



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00942/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DCS/1028/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, signado por el Director de Comunicación Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el Lic. Carlos Fernando Velasco Venegas, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0348/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Carlos Fernando Velasco Venegas, Director de Comunicación Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



942



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Ciudad de México a 19 de agosto del 2022
AC/DCS/1028/2022

1.5.2.0.0.0.0

Asunto: El que se indica.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA CDMX
P R E S E N T E

En Atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000208.3/2022, En donde:

Único.- Exhorta a las y los titulares de las alcaldía de la ciudad de México, así como al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, difundan las acciones y atribuciones, así como la ubicación de los Consejos de sus demarcaciones.

Al respecto le informo que la información ha sido actualizada la cual podrá ser consultada en la siguiente liga.

<https://alcaldiacuauhtemoc.mx/concejo/>

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FERNANDO VELASCO VENEGAS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



C. c. p. Mtro Francisco Medellín Leal.-Coordinación General de Planeación del Desarrollo y Buena
Administración- atención al volante 2192
Lic. Omar Benito Arango Flores.- Asesor de la Alcaldía de Cuauhtémoc, atención al oficio AAC/0136/2022
CFVV/andy

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350